

2017

COLEGIO
INTERCULTURAL
TREMERN

**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR**

I. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan Integral de Seguridad Escolar, como marco global de acción. Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, se genera el presente instrumento, que deberá ser permanentemente actualizado y perfeccionado. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por la ubicación geográfica, entorno e infraestructura presenta el establecimiento educacional.

II. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos del establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

III. OBJETIVOS

1. Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
3. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
4. Constituir un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
5. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
6. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
7. Proporcionar a quienes integran la Comunidad Educativa un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades formativas.

IV. EXIGENCIAS BÁSICAS DE LA PROPUESTA

1. Considerar los riesgos de nuestro colegio y de su entorno.
2. Ser entrenado periódicamente, revisándose la efectividad de la respuesta, corrigiéndose y actualizándose regularmente.

V. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES A LOS ESCOLARES

1. Medidas de Seguridad que debe mantener el estudiante entre su casa y la escuela.

- a) Salir oportunamente para evitar transitar de manera descuidada por las calles.
- b) No distraerse en el camino.
- c) Mantener siempre una actitud responsable y cumplir las normas que rigen el tránsito y conductores.
- d) No hablar con desconocidos ni aceptar dulces u obsequios de parte de estos.
- e) Cruzar la calle solo en esquinas, nunca a mitad de cuadra.
- f) Si debe usar locomoción colectiva, espérela en los paraderos, por ningún motivo viajar en la pisadera de estos.

2. Medidas de seguridad que debe tener dentro de los establecimientos educacionales.

- a) Nunca bajar las escaleras corriendo y en forma descuidada.
- b) Evitar correr por los pasillos, en lugares húmedos o señalizados.
- c) No apoyarse en las ventanas, ni asomar el cuello por estas, por el peligro de caer, como tampoco lanzar cosas al exterior.
- d) No jugar con objetos cortantes o contundentes, como por ejemplo: reglas metálicas, palos, piedras, etc., con los cuales pueden herir a sus compañeros.
- e) Si se siente enfermo avisar inmediatamente a su profesor, inspector o asistente.

3. Medidas de seguridad que debe mantener al regresar del colegio a su casa.

- a) No salir corriendo del colegio, ni cruzar la calle en forma descuidada.
- b) Irse de inmediato a su casa, sin distraerse en el camino.
- c) Jamás aceptar invitación de desconocidos para ser trasladados, no hacer dedo, como tampoco recibir dulces, paquetes o dar información de sus familiares a estos.
- d) No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, fumando, conversando u/o jugando, ni menos aún con extraños.
- e) No pasarse a lugares públicos o de entretenimiento.
- f) En lo posible, ir siempre acompañado por otro estudiante, evitando andar solo cuando ha oscurecido.

VI. EMERGENCIA QUE IMPLIQUE UNA OPERACIÓN COOPER

Reconocemos como posibles emergencias:

1. Incendio.

En caso de incendio el edificio en el cual funcionamos presenta algunas ventajas: es un edificio incombustible, cuenta con un moderno sistema de red de agua y está dotado cada piso con su respectivo extintor. Sin embargo, se debe evacuar el edificio.

2. Atentado

El atentado corresponde a las acción de terceros con miras a dañar el edificio y, por lo tanto, a las personas que en él se encuentran. En este caso siempre se debe evacuar y luego asegurarse de la veracidad del hecho.

3. Accidente con químicos

Accidentes por químicos, es indudable que un hecho de estas características sólo puede tener su origen en el exterior del colegio (por ej. El volcamiento de un vehículo cargado con químicos), pero también debemos estar preparados para actuar y evacuar el colegio.

4. Sismos

Es, sin duda, la emergencia más “normal” a considerar. Sin embargo, debido a la ansiedad y descontrol que provoca en las personas, **no corresponde la evacuación de las salas en forma inmediata.**

La misión de esta propuesta COOPER es promover y educar una actitud de prevención en nuestra comunidad educativa cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos de la naturaleza o provocados por la actividad humana, causen daño a los/las integrantes de la Comunidad Educativa.

También es educar la respuesta **ante la emergencia**, entendida como las acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que, por la responsabilidad con que se ejecutan logran salvar vidas y disminuir el impacto de la emergencia.

VII. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

Es responsabilidad del director del colegio conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

VIII. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director o representante del Consejo Directivo.
- Coordinador de seguridad escolar del establecimiento.
- Representante del profesorado.
- Representante del Centro de Alumnos.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Representante de los y las asistentes de la educación.

IX. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

En el cumplimiento de su misión le corresponde:

- Reunir y dar a conocer el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

X. RESPONSABILIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL PISE

EL DIRECTOR es el responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: corresponderá al Director Académico, en representación del Director, coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

Actuarán como coordinadores de piso o áreas, los Inspectores, Auxiliares o Administrativos según se señala en el **numeral XII** siguiente.

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

XI. LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO

LABOR DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

1. Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada de la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar COOPER.
2. Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. **Para esto deben mantener sus radios de comunicación permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar.**
3. Las radios de comunicación deben mantenerse diariamente cargadas y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertas para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Colegio y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de las radios esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Colegio.

LABOR DE LOS PROFESORES DEL COLEGIO

1. Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta.
Realizar con todos los cursos que concurren a su sala a lo menos 2 ensayos de protección ante un sismo durante el mes de marzo.
2. En caso de sismo el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el sismo.
3. Mantener la calma y **no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación.**
4. Dada la orden de evacuación hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
5. Acompañará al curso al lugar designado en el Patio central, con el Libro de Clases y procederá a verificar la presencia de los/las estudiantes.
6. En caso de emergencia en recreo o colación se dirigirá al lugar asignado a su sala en el Patio central para ayudar en el orden de los estudiantes.

XII. EJECUCION DE SIMULACROS

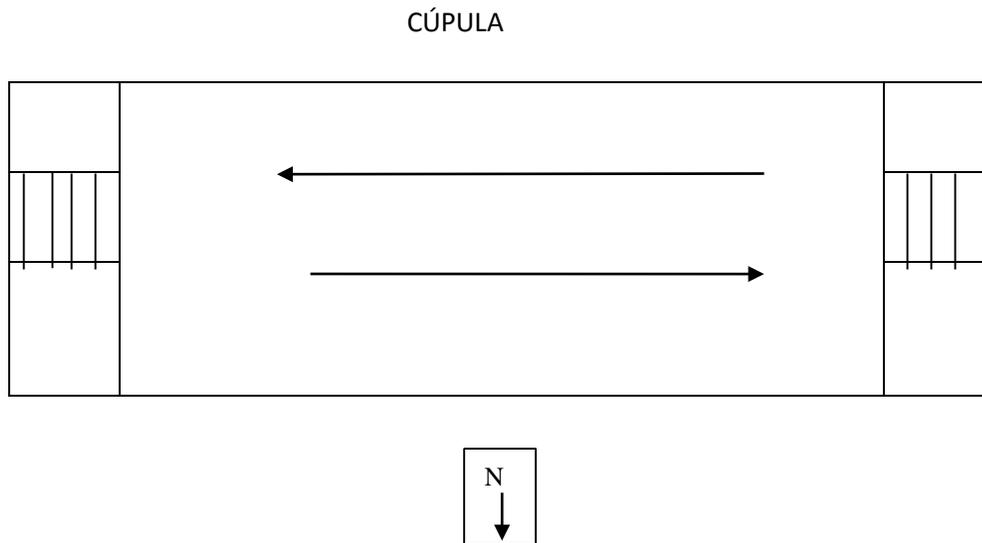
El modo de desarrollar la capacidad de respuesta adecuada ante una emergencia está dada por la **ejecución de los simulacros**, entendidos como un ejercicio práctico en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia.

1. Ejecución de la Operación COOPER.

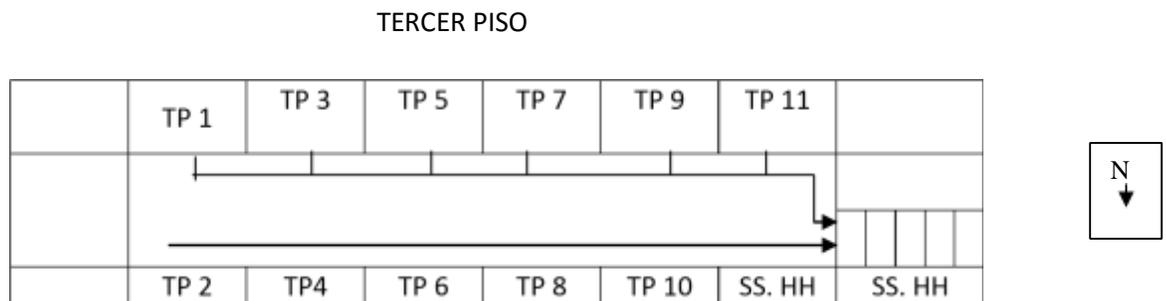
- a. La alarma que indica que se debe proceder a la evacuación de las salas es el toque intermitente del timbre.
- b. En caso de que la emergencia prive de energía eléctrica al colegio la alarma será la **chicharra de un megáfono**
- c. Sólo estas señales deben ser considerada al momento de decidir ejecutar la evacuación.
- d. Una vez activada la alarma los estudiantes salen de la sala, sin portar implementos escolares y/o personales, y por la vía de evacuación se dirigen a la zona de seguridad señalada para la dependencia en la cual se encuentran. Siempre en caso de evacuación el profesor debe ser el último en salir de la sala y portar el libro de clases.
- e. **La vía de evacuación** es el camino señalizado (pasillo y escala) que debe recorrer el estudiante y su profesor/a hacia su zona de seguridad.
- f. Las zonas de seguridad se ubican en las multicanchas donde se señala el lugar al cual deben converger las personas según la dependencia en que se encuentren al momento de verificarse una emergencia.
- g. Una vez en la zona de seguridad se debe permanecer en filas en el lugar asignado y esperar instrucciones de los responsables.
- h. Si la emergencia persiste y la permanencia en el recinto del colegio es peligrosa, se debe proceder a ordenar la evacuación del establecimiento.
- i. Si la emergencia pasa, el retorno a las salas se hará, previa orden, en sentido inverso a la evacuación, debiendo el profesor o profesora pasar lista para comprobar que están todos los/las estudiantes de vuelta en la sala.

2. Desplazamiento a la zona de seguridad

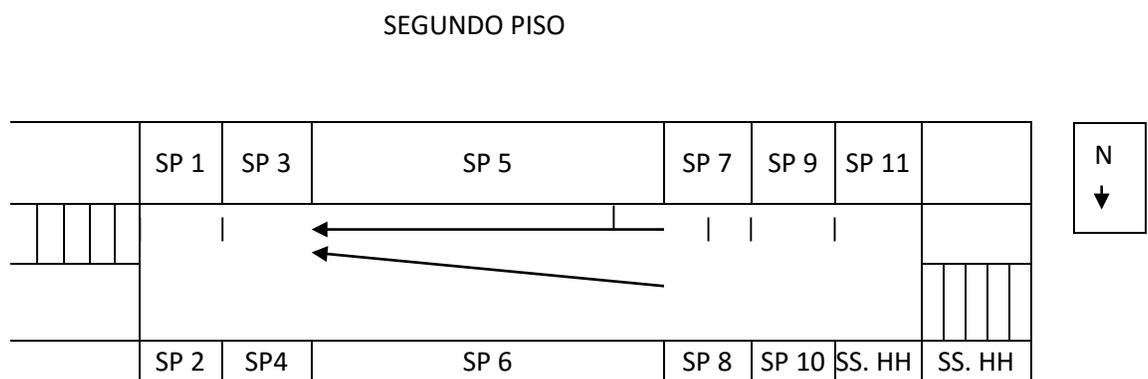
Comedor de la Cúpula: los/las estudiantes permanecen en el lugar, y dada la orden serán evacuados/as utilizando ambas escaleras, formando filas de a uno, apoyados por los asistentes de la educación, se dirigen al patio y se ubican junto a su Profesor o Profesora Jefe.



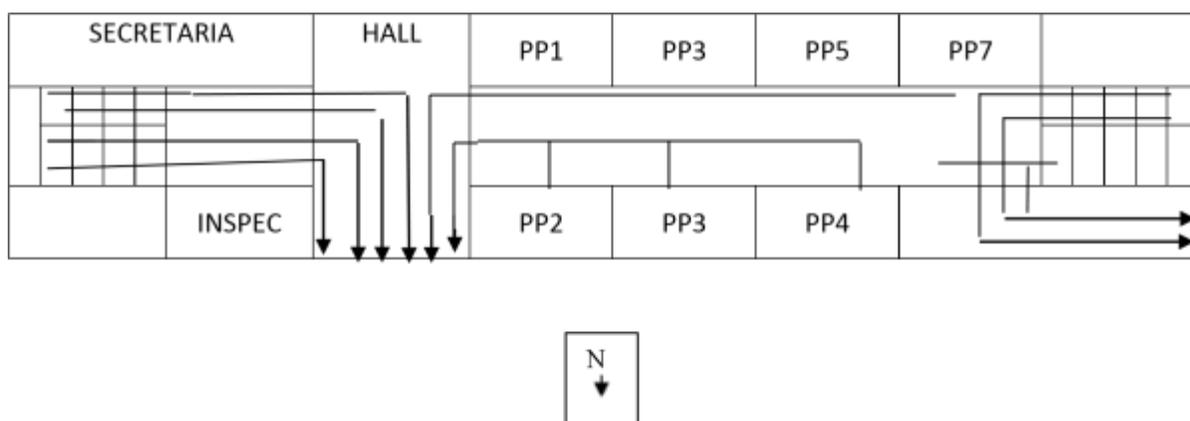
Los/as estudiantes que se encuentren en el tercer piso deben bajar por la escala poniente y salir al patio por el pasillo exterior (sector duchas), siempre formando filas de uno, ubicándose en la zona de seguridad asignada a la sala de la cual provienen.



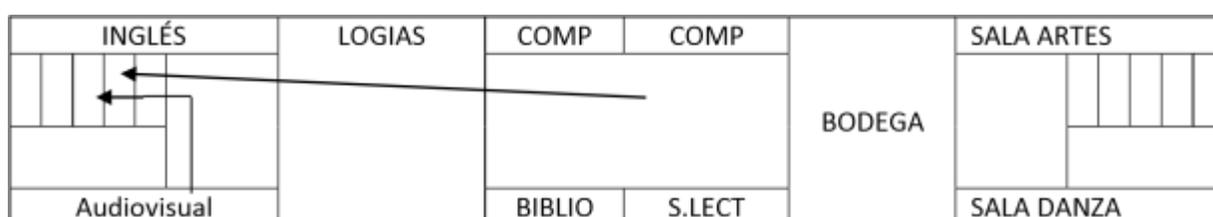
Los/as estudiantes que se encuentren en el segundo piso deben evacuar por la escala oriente, formando filas de a uno salen al patio por el Hall central, y se ubican en la zona de seguridad asignada a la sala de la cual provienen.



Los/as estudiantes que se encuentran en el primer piso deben salir al patio por el hall central (croquis)



Los/as estudiantes que se encuentran en el zócalo deben salir al patio por el hall central

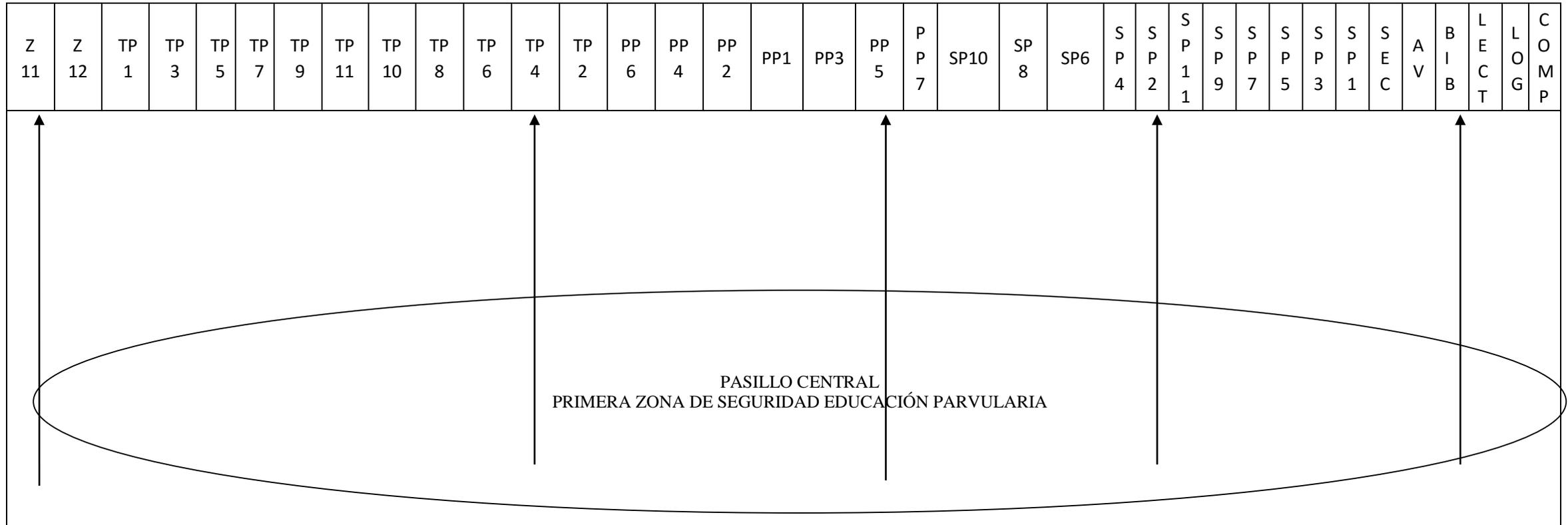


IMPORTANTE:

- Al llegar a patio los/las estudiantes se ubican, acompañados del profesor/a, formando una sola fila frente al cartel de la sala de la cual provienen.
- En caso que la Operación COOPER se realice en hora de colación o recreo, los/las estudiantes se deben dirigir a la zona de seguridad correspondiente a su curso de jefatura.

AREAS DE SEGURIDAD EN PATIO

ZS 3	ZS 1	ZG 2	ZS Z
------	------	------	------



XIII. COMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIAS ESPECIFICAS.

1. Emergencia de Incendio.

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

- a. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general se dará la alarma interna.
- b. Evacuación rápida de la(s) zona(s) comprometida(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
- c. Dar la alarma Exterior:
 - Primer lugar llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
 - Segundo lugar llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - Tercer lugar Servicio de Salud si fuere necesario. **Esta se debe dar en forma telefónica o concurrir personalmente al lugar necesario.**
- d. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
- e. Para lo anterior los asistentes de la educación deben ser capacitados en el uso de Extintores. Los extintores están ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas en lugares visibles y señalizados.
- f. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona, y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
- g. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el Responsable de la Portería. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

2. Emergencia de Sismo

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación.

Pasos:

- a. El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán la puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**), en caso de un sismo de fuerte intensidad.
- b. **Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente.** Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por los asistentes del piso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- c. En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a su zona y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos.

Cúpula:

Los/las estudiantes que se encuentren en esta dependencia deben permanecer en sus lugares, los Profesores y/o Asistentes son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este espacio. Sólo dada la orden de Evacuación deben abandonar la Cúpula en filas de a uno utilizando ambas escalas; al llegar al Patio deben dirigirse a la zona asignada a su curso de Jefatura.

Tercer piso.

En cada sala el/la docente ordena abrir las puertas, y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**), en caso de un sismo de fuerte intensidad.

En caso de darse la orden los/las estudiantes evacuan la sala por el pasillo en dirección a la escala poniente, descienden por ella, llegando al patio se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Segundo piso

En cada sala el/la docente ordena abrir las puertas, y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**), en caso de un sismo de fuerte intensidad.

En caso de darse la orden los/las estudiantes evacuan la sala por el pasillo en dirección a la escala oriente, descienden por ella, llegando al patio se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Laboratorio de ciencias. El/la docente que esté haciendo uso de esta sala pedirá asegurar cualquier material que pueda ser peligroso (combustibles u otros). Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Al darse la orden los/las estudiantes evacuan la sala por el pasillo en dirección a la escala oriente, descienden por ella, llegando al patio se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Primer piso

En cada sala el/la docente ordena abrir las puertas. En caso de un sismo de fuerte intensidad aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**).

En caso de darse la orden los/las estudiantes evacuan la sala por el pasillo saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen. Este pasillo contará con el apoyo del personal de Secretaría en la evacuación.

Sala de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse una emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes. En caso que la emergencia se produzca en horario de recreo o colación se dirigirán al Patio a la zona de seguridad asignada a su sala. Si la emergencia ocurre durante el horario de clases deberán apoyar la evacuación por las escaleras de los diferentes cursos.

Zócalo

Biblioteca: la bibliotecaria es la encargada de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas y estantería se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sala de Computación: el profesor es el encargado de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas y estantería se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sector de Logias: El/la Profesor(a) se encargan de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes abandonan las Logias y se ubicarán en el pasillo Central (**zona de seguridad interna**) y esperan la orden de evacuación. Una vez que se dé la orden de

evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sala Audiovisual: El/la Profesor(a) se encargan de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta sala. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes se ubican en el centro de la sala alejados de las ventanas (**zona de seguridad interna**) y esperan la orden de evacuación. Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sala Inglés: La Profesora es la encargada de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta sala. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes se ubican en el centro de la sala / o debajo de las mesas, alejados de las ventanas, (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

2.1. Responsabilidades específicas en caso de evacuación en un sismo

Coordinador de seguridad dará la orden de tocar el timbre o chicharra en forma continua para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

Deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento y solicitar vía radio informes de estado en los distintos pisos y dependencias, este tiene prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio. Posteriormente debe entregar información al Director, para la eventual orden de evacuación.

Coordinador Académico enseñanza media, controla la salida de los cursos por la puerta poniente del Primer Piso.

Coordinadora Académica enseñanza básica controla salida de cursos (pre kínder a cuarto básico) al patio por Hall central.

Coordinador de piso:

- **Coordinador primer piso.** En caso de darse la orden de evacuación deberá tocar el timbre o chicharra para la evacuación.
- Los demás coordinadores se mantendrán en su respectivo piso apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas. Serán apoyados por asistente del Piso

Portero: permanece en su puesto, corta, de ser necesaria, la energía eléctrica y debe mantener en su lugar las llaves de las puertas de acceso y portones. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario, en caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir rejas de salida.

Encargado de Mantención: apoya la labor del Director Académico, en todo lo que se refiera a inspección de las diferentes zonas del establecimiento.

Enfermero: debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitará la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios (previamente identificado) en caso de tener gran demanda.

Secretaria: mantiene su puesto para todos los efectos de órdenes que sean emitidas por el Director. Dará aviso a Carabineros, Bomberos, y ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes del Director, Director Académico o Coordinadores Académicos.

Docentes sin horario de aula y demás Asistentes: apoyan a Inspectores en la evacuación de los cursos

3. AVISO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

El presente protocolo será de aplicación a cuantos avisos de bomba se reciban con total independencia del medio a través del cual se tenga conocimiento de los mismos, sea verbalmente a través del teléfono, o por escrito, cualquiera que sea su soporte o formato.

A continuación se presenta una secuencia de acciones a seguir para hacer frente a este tipo de incidencias y decidir, en su caso, una eventual evacuación.

A efectos del presente protocolo se entenderá por:

Jefe de emergencia: Asumirá la emergencia una de las personas que se indican a continuación, en el orden señalado, en caso de ausencia del primero: Director, Director Académico, Coordinador Académico Enseñanza Media, Coordinadora Académica Enseñanza Básica, Coordinadores de Piso, Portero, Encargado de Mantención, Enfermero, Cuidador de turno o Nochero. El Jefe de Emergencia deberá designar uno o varios sustitutos para los casos de ausencia.

Equipos de emergencia: El mismo equipo señalado para evacuación en caso de sismo (ver 2.1.)

3.1. Protocolo de actuación

3.1.1. Recogida de datos

Si la amenaza de bomba se produce por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Jefe de Emergencia.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre los términos de la amenaza: autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes.

3.1.2. Comunicación al jefe de emergencia y aviso a los servicios de emergencia de Carabineros de Chile servicio 133

El asistente o docente que recibe la comunicación de la existencia de un aviso de bomba, notificará de inmediato al Jefe de Emergencia, informando de los términos y el alcance de la amenaza recibida.

Inmediatamente después de ser informado, el Jefe de Emergencia trasladará todos los datos disponibles al Servicio de Emergencia de Carabineros de Chile (133) y, en caso de considerarlo necesario, autorizará como primera medida de seguridad la evacuación del edificio y/o las dependencias objeto de la amenaza.

Como norma general, las amenazas de bomba se presumirán ciertas al efecto de adoptar las medidas de seguridad establecidas en este protocolo, salvo en el supuesto de concurrir elementos de juicio suficientes que, valorados por el Servicio de Emergencia de Carabineros de Chile, permitan concluir que la amenaza de bomba carece de fundamento.

3.1.3. Evacuación

Una vez tomada la decisión de desalojar, se procederá de igual manera que en caso de sismo (ver 2.1.) adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el desalojo y velar por la seguridad de personas y bienes.

3.1.4. Medidas de seguridad y puertas de salida

Una vez iniciada la evacuación, los responsables implicados en la gestión de la emergencia adoptarán cuantas medidas de seguridad procedan en función de las indicaciones del Servicio de Emergencia de Carabineros de Chile.

3.1.5. Traslado al punto de reunión

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones del Coordinador de Seguridad, de forma ordenada y cumpliendo las siguientes indicaciones de carácter general:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser anunciada, con calma, sin detenerse y sin gritar, haciendo uso de las vías de evacuación y las salidas disponibles para ello.
- No se retrocederá para buscar a otras personas o recoger objetos personales ni, en su caso, retirar los vehículos estacionados.
- El desalojo implicará, salvo indicación en contrario, el completo abandono del edificio y el traslado de sus ocupantes al punto o puntos de reunión definidos en cada caso, evitando especialmente la obstrucción de las salidas.

3.1.6. Llegada y recepción de los servicios de emergencia.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto o puntos de reunión establecidos en cada caso, el Coordinador de Seguridad deberá:

- Verificando que se ha dado aviso a Carabineros de Chile.
- Esperar la llegada de éstos para informar de la situación y poner a su disposición los medios necesarios para la colaboración que en su caso le sea requerida.

La llegada de Carabineros de Chile implica la asunción automática por parte de los mismos de la dirección de la emergencia.

3.2. Fin de la emergencia

Comunicada por los servicios de Carabineros de Chile el final de la situación de alarma, el Jefe de Emergencia declarará el fin de la misma y autorizará la entrada al edificio.

3.3. Información al Comité de Seguridad Escolar

Con objeto de hacer posible la investigación de los incidentes producidos (incluidas falsas alarmas), el Jefe de Emergencia deberá informar de los mismos al Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento, que elaborará un informe para analizar lo sucedido, intentar el esclarecimiento de las causas de la incidencia y proponer, en su caso, las medidas preventivas o correctoras que resulten oportunas para impedir su repetición.

XIV. DISPOSICIONES GENERALES

1. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia los pasillos.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en Portería y Secretaría.
3. Los/las docentes, estudiantes, personal administrativo y auxiliares deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada a las salas en la Zona de Seguridad del Patio, como de las vías de evacuación. Para ello deberán realizarse **SIMULACROS** generales sin aviso previo, para que cada persona tome conocimiento del procedimiento de acción para cada emergencia en cualquier momento de la jornada diaria.
4. A la entrada del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
5. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

XV. NORMAS DE SEGURIDAD INSTRUÍDAS POR SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

A través del ORD. N° 156/2014 de la Superintendencia de Educación, se ha instruido a todos los establecimientos educacionales del país, sobre exigencias de seguridad para todas las actividades educativas y recreativas que se realicen tanto al interior del colegio como aquellas que se realicen fuera del mismo como actividad de extensión; éstas deben considerar las buenas prácticas necesarias para asegurar el adecuado uso de implementos y el debido resguardo de la integridad física de los estudiantes.

Entre las medidas, que contaron con el aporte de la Asociación Chile de Seguridad (ACHS), figuran las siguientes:

1. Todas las actividades educativas deben desarrollarse con la supervisión de un docente o asistente de la educación.
2. Corresponde al personal docente y asistente del establecimiento educacional, definir e implementar prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los y las niñas dentro del recinto escolar o al momento de practicar actividades recreativas-deportivas. Y prevenir que los alumnos realicen actividades riesgosas, enseñándoles el valor del autocuidado tanto dentro como fuera del establecimiento.
3. Preferir materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños.
4. Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, un breve aviso-advertencia sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
5. Al profesor o profesora de educación física o taller deportivo, le corresponde:

- Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
- Recalcar que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento, pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.
- Recordar que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse bajo ninguna circunstancia.
- Evitar que los niños muevan por sí solos estos implementos.

A la comunidad escolar.

Orlando Córdova Muñoz
Director



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, USO DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

1. Concepto de accidente

Cuando pensamos en un accidente se nos vienen a la mente situaciones angustiosas que ocurren de repente y que provocan un daño determinado. En base a esto, se podría decir que un accidente es una *situación imprevisible y sorpresiva que provoca una alteración en alguna de las estructuras corporales, causando un daño físico o mental.*

2. Los accidentes en poblaciones escolares

Un accidente siempre es dramático, pero en especial si las víctimas son niños. Los educadores jugamos un papel fundamental en la prevención de lesiones y accidentes en la educación física.

La actividad física no está exenta de riesgos, eso es una obviedad, pero no se puede renunciar al deporte pensando en lo que pudiera pasar. Por tanto se deben establecer las medidas de seguridad oportunas para cada tarea, actividad y lugar, para así minimizar riesgos, y a la vez conocer los procedimientos de intervención en caso de que suceda un accidente.

3. Principales riesgos en las actividades físico-deportivas

Para evitar accidentes, el primer paso es prevenirlos, por tanto es debe conocer los riesgos específicos de cada actividad y entorno físico-deportivo donde habitualmente se desarrollan actividades físicas escolares.

3.1. En la clase de educación física y su entorno

Los percances que determinan la accidentabilidad en las clases de educación física dependen principalmente de tres factores.

1. El tipo de actividades y tareas a realizar.
2. La organización del material de educación física.
3. Accidentes provocados por mal estado o inadecuado uso del mobiliario de educación física.

El tipo de actividades y tareas a realizar

A lo largo de un curso lectivo, en la educación física escolar o en actividades de campamento, se realizan juegos de muy diversa índole. La familia de las actividades físicas engloba múltiples habilidades, unas de mayor riesgo que otras.

Podemos destacar:

-Actividades de lucha. El contacto físico, las caídas, la diferencia de nivel entre dos participantes o el desconocimiento de las técnicas básicas pueden provocar accidentes. Entre las recomendaciones para evitar percances destacamos.

- Realizar un calentamiento completo.
- Enseñar la técnica básica.
- Partir de lo sencillo para luego ir a lo complejo.
- Aprender a caer.
- Acondicionar el espacio (colchonetas, tatami...)
- Establecer códigos verbales o gestuales para detener la actividad.
- Agrupar por nivel (peso, altura y conocimientos previos).
- Establecer objetivos donde no sea prioritario la victoria o la competición.
- Realizar estiramientos al acabar la sesión.

-Habilidades gimnásticas. Dentro de la educación física, una de las tareas más complejas son las relacionadas con la gimnástica. Volteretas, equilibrios o desplazamientos en situaciones desequilibrantes requieren una concentración óptima y ayudas adecuadas. Otra especialidad dentro de las habilidades gimnásticas es el acrosport (elaboración de figuras acrobáticas con el cuerpo humano). Esta actividad implica cargas, equilibrios y trabajo coordinado en equipo. Dentro de este apartado, los principales accidentes se relacionan con las caídas, las malas posturas o la carga inadecuada de pesos (compañeros). Para evitar accidentes en este tipo de actividades recomendamos:

- Realizar un buen calentamiento.
- Partir de lo simple a lo complejo.
- Acondicionar el lugar de práctica (colchonetas, quitamiedos...)
- Enseñar las ayudas antes que la propia práctica.
- En las construcciones humanas, los participantes más fuertes formarán la base.
- Adecuar las actividades al nivel físico y cognitivo del alumnado.
- Realizar estiramientos al finalizar la sesión.

Deportes de gran contacto físico. Son muchos los deportes que una de sus principales características es el contacto físico. Balonmano, rugby o incluso fútbol no son ajenos a golpes y encontronazos que pueden desencadenar un accidente. Proponemos las siguientes recomendaciones para evitar percances.

- Realizar un correcto calentamiento.
- Equipamiento adecuado con protecciones si fuese necesario (rodilleras, guantes, coderas...)
- Terreno de juego en buenas condiciones (sin charcos, desniveles, piedras u otros objetos que pudieran dañar al deportista)
- Materiales en buen estado y con los anclajes de seguridad pertinentes (porterías, canastas, etc.)
- Control de la agresividad, sancionando los comportamientos violentos o antideportivos y dando feedbacks ante las acciones deportivas.

Actividades de equilibrio o que se desarrollen en altura. El contacto físico, las caídas, la diferencia de nivel entre dos participantes o el desconocimiento de las técnicas básicas pueden provocar accidentes. Las medidas a tener en cuenta son:

- Realizar un correcto calentamiento.
- Establecer unas normas éticas y fomentar el juego por encima de la victoria a cualquier precio.
- Controlar la intensidad de la actividad.
- Controlar el nivel de concentración de los participantes.
- Acondicionar el lugar de la práctica (colchonetas, protecciones...)
- Establecer las ayudas que requiera la actividad.

La organización del material de educación física

Muchos accidentes son causados por un deficiente acondicionamiento del medio donde se realiza la práctica deportiva. Unas veces es motivado por la mala colocación del material, otras por el mal estado y otras por el mal uso. Las indicaciones a tener en cuenta son:

- Revisar el estado general de la instalación antes de comenzar la actividad.
- Comprobar todo el material que se va a utilizar antes de que los niños lo manipulen.
- Prestar en todo momento atención durante la actividad. A veces el material puede fallar aún comprobándolo con anterioridad. Debemos ser capaces de detectar esas situaciones.
- Utilizar material de protección complementariamente a los aparatos que se utilicen para la sesión.
- Explicar al alumnado el uso del material antes de ser manipulado.
- El profesor será el último en abandonar la instalación, así se asegurará que no suceda nada al finalizar la clase.

Accidentes provocados por mal estado o inadecuado uso del mobiliario de educación física Cada poco tiempo podemos leer en la prensa sucesos relacionados con el material deportivo. Canastas, porterías o grandes colchonetas que caen sobre algún niño y que le causan importantes daños. Cuadros de luz accesibles, cables a la vista, piscinas con bordes cortantes o demasiado deslizantes, etc...

En estos casos se debe informar de forma inmediata y por escrito (para que así quede constancia) al propietario de la instalación (colegio, ayuntamiento, particular...) y por supuesto, evitaremos realizar prácticas deportivas en estas instalaciones potencialmente peligrosas.

3.2. Actividades en el campo

Las actividades en el campo se encuentran en auge dentro de la educación física escolar. Salidas al campo para realizar carreras de orientación, senderismo o caminatas didácticas ocupan un lugar importante dentro de las propuestas deportivas.

Las consideraciones a tener en cuenta son:

La indumentaria. Tiene que ser apropiada al lugar donde se va a desarrollar la actividad y a poder ser de gran visibilidad (colores vivos que se pueden identificar a gran distancia). Es muy importante prestar atención al calzado, ya que puede condicionar el buen desarrollo de la actividad. Si los terrenos son agresivos recomendamos botas o zapatillas de trekking. Para terrenos más suaves y blandos, unas buenas zapatillas de deporte será lo que necesitemos.

La climatología. El parte del tiempo debe ser consultado antes de salir. Hoy en día se puede conocer con varios días de antelación y con una alta fiabilidad, en Internet y en los medios de comunicación. **Durante la actividad**

- Hidrátate en todo momento.
- Protegerse del elementos sol/frío/lluvia.
- Nunca caminar solo.
- El más lento irá delante.
- Si se percibe un peligro, avisar a todo el grupo.
- Si no se conoce el lugar o se tienen dudas, mejor no acercarse (recordemos el refrán de *la curiosidad mató al gato*)
- Si te pierdes no te pongas nervioso. Trata de recordar por donde viniste y vete dejando indicaciones en lo árboles o en las rocas de la dirección que has tomado y a hora a la que has pasado.

4. Y si sucede un accidente... ¿Cómo intervenir?

Normalmente un accidente genera una situación muy confusa. La ansiedad del momento puede provocar que tomemos decisiones erróneas o simplemente *quedarnos en blanco* y sin reacción. Para intentar evitar que nos ocurra algo así, debemos memorizar y entrenar mentalmente las siguientes recomendaciones (T.A.V.I.)

1. **TRANQUILIZARSE:** intentar tranquilizarse y realizar una composición de lugar (qué está ocurriendo / qué ha ocurrido / qué puede ocurrir).
2. **AYUDA:** indicar a alguien que pida ayuda al 112.
3. **VALORAR:** realizar rápidamente una valoración del accidentado, comprobando el nivel de consciencia, la respiración y el pulso.
4. **INVERVENIR:** realizar los primeros auxilios indicados para el estado del accidentado.

Recuerda que los objetivos de los primeros auxilios por orden de prioridad son:

1. Conservar la vida.
2. Evitar complicaciones físico-psicológicas.
3. Ayudar a la recuperación
4. Asegurar el traslado a un centro sanitario en las mejores condiciones posibles.

Si desgraciadamente sucede un accidente, lo más importante para el auxiliador es determinar si el alumno es un paciente crítico o no. Si no es crítico se procurará no agravar su estado de salud. Si es crítico y por tanto está en peligro la vida, se realizarán una serie de pasos conocidos como Soporte Vital Básico, que ayudarán a mantener las constantes vitales del accidentado hasta que lleguen los servicios médicos para hacerse cargo de la situación.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES A LOS ESCOLARES

1. Medidas de Seguridad que debe mantener el estudiante entre su casa y la escuela.

- a) Salir oportunamente para evitar correr y llegar atrasado a la escuela.
- b) No distraerse en el camino.
- c) Mantener siempre una actitud seria y cumplir las normas que rigen el tránsito y conductores.
- d) No hablar con desconocidos ni aceptar dulces u obsequios de parte de estos.
- e) Cruzar la calle solo en esquinas, nunca a mitad de cuadra.
- f) Si debe usar locomoción colectiva, espérela en los paraderos, por ningún motivo viajar en la pisadera de estos.

2. Medidas de seguridad que debe tener dentro de los establecimientos educacionales.

- a) Nunca bajar las escaleras corriendo y en forma descuidada.
- b) Evitar correr por los pasillos y lugares resbalosos.
- c) No apoyarse en las ventanas, ni asomar el cuello por estas, por el peligro de caer, como tampoco lanzar cosas al exterior.
- d) No jugar con objetos cortantes o contundentes, como por ejemplo: reglas metálicas, palos, piedras, etc., con los cuales pueden herir a sus compañeros.
- e) Si se siente enfermo avisar inmediatamente a su profesor.

3. Medidas de seguridad que debe mantener al regresar del colegio a su casa.

- a) No salir corriendo del colegio, ni cruzar la calle en forma descuidada.
- b) Irse de inmediato a su casa, sin distraerse en el camino.
- c) Jamás aceptar invitación de desconocidos para ser trasladados, no hacer dedo, como tampoco recibir dulces, paquetes o dar información de sus familiares a estos.
- d) No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, fumando, conversando u/o jugando, ni menos aún con extraños.
- e) No pasarse a lugares públicos o de entretenimiento.
- f) En lo posible, ir siempre acompañado por otro estudiante, evitando andar solo cuando ha oscurecido.

ENFERMERÍA: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES

Función: Tiene como objetivo brindar una atención oportuna y satisfactoria a toda la población escolar cuando alguno de sus miembros sufra un accidente o presente una crisis por enfermedad al interior del establecimiento educacional.

Este servicio está a cargo de los y las docentes de educación física, y los y las paradocentes que cuenten con un curso de primeros auxilios certificado por las instituciones de salud o las mutuales de seguridad reconocidas por el estado.

Se entiende por primeros auxilios los cuidados inmediatos y primarios que se brindan a las personas que sufren un accidente o enfermedad repentina mientras se le asegura la asistencia médica.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN ACCIDENTES ESCOLARES

Cuando un alumno/a del colegio sufra un accidente al interior del establecimiento educacional, debe ser derivado a enfermería por el docente o asistente de la educación que se encuentre próximo, en donde se procederá de la siguiente manera:

1. Al ingresar un alumno a Enfermería se debe registrar nombre, curso, motivo de la consulta, hora de ingreso y egreso de Enfermería. La atención prestada debe quedar registrada con detalle.
2. Si el alumno es derivado a su casa o al centro asistencial, se debe informar al Director Académico entregándole toda la información que se disponga relacionada con el accidente.
3. Si el alumno sufriera un traumatismo leve debe ser trasladado a la Enfermería en compañía de un adulto. La persona que le atiende en enfermería, se comunicará con el apoderado y le informará de la lesión y estado del estudiante, para que lo lleve a un centro asistencial público con la ficha respectiva del seguro escolar, si lo estima necesario.
4. En caso que un alumno sea atendido en Enfermería y no sea necesario derivarlo a su casa, pero si se requiera una observación posterior en su domicilio, será comunicado a su apoderado en forma escrita. En casos especiales se comunicará telefónicamente.
5. Si el alumno sufre un traumatismo grave (golpe en la cabeza, dolor intenso, deformidad de cualquier tipo, dificultad respiratoria, pérdida de conciencia o mareo, sangramiento, etc.) el alumno debe permanecer en el lugar del accidente sin ser movido y acompañado por un adulto hasta la llegada del paradocente que corresponda, quien evaluará el accidente y autorizará el traslado indicando como realizarlo.
6. En caso de atención médica urgente se llamará a una ambulancia. Se informará de inmediato al director y al apoderado. El alumno será acompañado por una inspectora del ciclo y estará con él hasta que llegue el apoderado.

PROCEDIMIENTO FRENTE A CRISIS POR ENFERMEDAD

Cuando un alumno/a del colegio presente crisis por enfermedad se procederá de la siguiente manera:

1. El primer adulto que tome conocimiento de la situación deberá acompañar al alumno a Enfermería.
2. Al ingresar un alumno a Enfermería se debe registrar nombre, curso, motivo del ingreso, hora de ingreso y hora de egreso de Enfermería. La atención prestada debe quedar registrada con detalle.
3. La persona responsable de Enfermería evaluará al estudiante, dará la atención que corresponde, teniendo siempre presente que no se pueden administrar medicamento alguno a los/las estudiantes, e informará de manera inmediata de lo sucedido al Director Académico.
4. Si el/la estudiante continúa su jornada debe enviarse una comunicación a la familia en la Agenda Escolar dando a conocer la causa y la atención prestada por enfermería.
5. En caso que el alumno no pueda permanecer en clase por compromiso de su estado general, será contactado el apoderado, quien retirará a su pupilo/a por sí o por otro adulto responsable, autorizado por este, desde la enfermería. Bajo ninguna circunstancia un alumno enfermo podrá retirarse del colegio sin compañía de un adulto.
6. Al reintegrarse el alumno al colegio, los apoderados deberán informar al Director Académico del diagnóstico médico para adoptar las medidas que permitan abordar la situación particular del alumno en el colegio.